

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN



EMPRESA, ASOCIACIÓN, DESPACHOS...

El Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

Te Invita a registrarse como receptor de estudiantes de los últimos semestres para que realicen sus Proyectos de Residencia Profesional en sus Empresas, Asociaciones, Despachos, etc.

Haz tu Registro
Aquí!!

REGÍSTRATE PARA PROYECTOS
DE RESIDENCIAS PROFESIONALES!

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN



¿Qué es el Proyecto de Residencia Profesional?

Es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante contribuir en un proyecto para resolver un problema específico o implementar una mejora en la realidad social y productiva, fortaleciendo y aplicando competencias profesionales.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN



Caracterización

Puede realizarse de manera individual, grupal e interdisciplinaria; dependiendo de los requerimientos, condiciones y características del proyecto.

También puede realizarse a través de proyectos integradores, bajo el esquema de educación dual.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN



Políticas de operación

Generalidades

- El valor curricular para la Residencia Profesional es de 10 créditos, mismos que se acreditarán si el proyecto de residencia culmina conforme al plan.
- La duración de la residencia queda determinada por un período mínimo de cuatro meses y máximo de seis.
- El alcance de la residencia debe impactar favorablemente los resultados de la organización.



¡ Así que su organismo será parte del Proyecto!

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN



Políticas de operación

El Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación

- Es el responsable de elaborar la base de concertación y/o convenios, donde se especifican los términos legales (responsabilidades médicas y de accidentes), para autorizarse por el Director del Instituto.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN



Políticas de operación

De los asesores internos y externos

- La empresa, organismo o dependencia designa al asesor externo, quien evaluará la Residencia Profesional, asentando la calificación en los formatos de evaluación que correspondan.
- **El asesor interno (Profesor del Instituto Tecnológico), deberá apoyar la residencia contactando al asesor externo en varios momentos de la residencia.**
- Los asesores interno y externo, asesoran y supervisan a los residentes en la solución de problemas y explicación de temas relacionados con el proyecto y en los horarios previamente establecidos y autorizados en su plan de trabajo.
- **El tiempo de asesoría del asesor interno para la Residencia Profesional puede ser de un rango de 1 a 2 horas por semana, para su inclusión en el programa de trabajo, utilizando las tecnologías de información y comunicación o cualquier medio de seguimiento de la Residencia Profesional.**

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN



Políticas de operación

Del residente

- Es responsable de cumplir con un trabajo profesional basado en las competencias adquiridas.
- El horario diario de actividades del residente en el desarrollo de su proyecto lo establece la empresa, organismo o dependencia, según el acuerdo existente entre ésta y el Instituto Tecnológico.
- Una vez seleccionado el proyecto de Residencia Profesional el estudiante debe entrevistarse con su asesor interno y externo, para ser orientado en la elaboración del reporte preliminar y estructurar conjuntamente la metodología de trabajo acorde con las expectativas del proyecto.

De la acreditación de la Residencia Profesional

La residencia profesional se acredita mediante la realización de proyectos internos o externos de carácter local, regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- Sectores social, productivo de bienes y servicios;
- Innovación y Desarrollo Tecnológico;
- Investigación;
- Diseño y/o construcción de equipo;
- Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en el etapa nacional;

De la acreditación de la Residencia Profesional...

... en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- Veranos científicos o de investigación;
- Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización del Departamento Académico;
- Proyectos Integradores;
- Proyectos bajo el enfoque de educación dual.

Una vez concluido el reporte de Residencia Profesional, la asignación de la calificación alcanzada, la realizan el asesor externo e interno.